



575-B-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 05 de Septiembre de 2024.

**DECLARACIÓN N° 263**

**VISTO:**

La celebración del Mes de la Juventud impulsado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad propone durante septiembre una serie especial de actividades pensadas para que los jóvenes elijan Corrientes para disfrutar, emprender, aprender y trabajar. Durante todo el mes habrá una variada agenda con múltiples opciones gratuitas pensada para ellos.

Que, también, el Municipio prepara junto con la Provincia la tercera edición de la Expo Joven a realizarse en la Ciudad los días 25, 26 y 27 de septiembre, donde los jóvenes podrán exponer sus manifestaciones culturales, emprendimientos y encontrar además capacitaciones en el ámbito profesional con el objetivo de que elijan a Corrientes para seguir desarrollándose, trabajar y vivir.

Que, en resumen, el Mes de la Juventud tuvo su apertura el domingo 1 de septiembre, en el parque Camba Cuá a partir de las 17 hs, con una intensa jornada de actividades y muestras culturales.

Que, durante el mes habrá concursos de cuidado ambiental, promoción del turismo, capacitaciones, feria de artesanos y un especial recorrido guiado por la Ciudad.

Que, además, estarán las Maratones Barriales y la mascotera, la feria de Artesanos, Patio Cervecero, el Hanami Fest y un masivo Torneo de Taekwondo en el Club de Regatas Corrientes. También estará la 4ta edición de "Corrientes al Lienzo", evento que impulsa a los jóvenes artistas visuales y plásticos de la ciudad, y el programa "Emprende en tu barrio", que promueve el desarrollo económico en los barrios de la Ciudad. Cerrando el mes, realizarán ciclo turismo por la reserva Laguna Brava.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 05 de Septiembre de 2024.

**DECLARACIÓN N° 263**

Que, uno de los puntos centrales del programa del Mes de la Juventud será el tercer Expo Joven, que se desarrollará los días 25, 26 y 27 de septiembre. Junto con la Provincia, la Ciudad presenta las oportunidades que Corrientes ofrece a su juventud a partir de sus diferentes ejes temáticos "Elijo Corrientes para Estudiar", "Elijo Corrientes para Trabajar", "Elijo Corrientes para Emprender" y "Elijo Corrientes para Disfrutar".

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

**Mes de la Juventud**

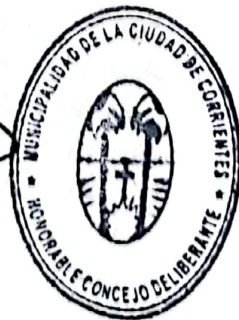
**ARTÍCULO 1°:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las actividades programadas por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en el marco del MES DE LA JUVENTUD.

**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. BACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes